



Consejo Superior
de la Judicatura

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE
TIERRAS DE PASTO

Calle 19 N° 21B-26 Edificio Montana – 3^{er} Piso. Tel: 721-40-62.

RAD: 52001-31-21-002-2018-00042-00

EDICTO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCION DE TIERRAS DE PASTO

HACE SABER:

Que mediante auto de fecha 9 de Mayo de 2018, se dio inicio al proceso de Restitución y Formalización de tierras número 2018-00042, interpuesto por la señora **MARIA HONORIA HERMOSA DE AGUIRRE**, identificada con cedula de ciudadanía N° 37.025.052 expedida en El Rosario (N), a través de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de Nariño, y pretende el restablecimiento de los derechos que le puedan corresponder sobre el predio denominado **“EL CABUYAL”** ubicado en la vereda El Rincón del Municipio de EL ROSARIO, del Departamento de Nariño, registrado con matrícula inmobiliaria N° 248.28870, de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA UNION (Nariño), para que las personas que consideren que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos. Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPUBLICA, EL PAÍS O EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, estas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy Nueve (9) de Mayo de Dos Mil Dieciocho (2018).

PATRICIA ENRÍQUEZ DE LOS RÍOS
Secretaria.